

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima serie de reuniones Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012

SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS

Documento preparado por la Secretaría

1. En el presente documento se suministra información sobre la situación relativa a la utilización de las reservas (documento WO/PBC/19/8), que se someterá a examen del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en su decimonovena sesión (10 a 14 de septiembre de 2012).
2. La recomendación del PBC con respecto a este documento se incluirá en la "Reseña de las recomendaciones hechas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimonovena sesión, celebrada del 10 al 14 de septiembre de 2012" (documento A/50/14).
3. *Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, a aprobar la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento WO/PBC/19/8, según consta en el documento A/50/14.*

[Sigue el documento WO/PBC/19/8]

Comité del Programa y Presupuesto

Decimonovena sesión
Ginebra, 10 a 14 de septiembre de 2012

SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS

Documento preparado por la Secretaría

1. En el presente documento se ofrece un panorama de i) la situación de los fondos de reserva y de operaciones (FRO) al cierre de las cuentas del bienio 2010/11 y de las cuentas anuales de 2011¹ desde el punto de vista presupuestario así como sobre la base de las IPSAS; y ii) la situación de las consignaciones con cargo a los FRO aprobadas por los Estados miembros hasta la fecha.
2. El documento contiene asimismo una propuesta relativa a la utilización del saldo restante de los fondos asignados a un proyecto aprobado en el marco de la Agenda para el Desarrollo (financiado con cargo a los fondos de reserva) con miras a financiar otro proyecto aprobado en el marco de la Agenda para el Desarrollo (cuya financiación fue aprobada, inicialmente, con cargo al presupuesto ordinario).

¹ Véanse también los estados financieros anuales de 2011 (documento WO/PBC/19/4).

3. *Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que:*

i) tomen nota del contenido del presente documento; y

ii) apoyen la propuesta contenida en el párrafo 9 del documento.

[Sigue la información sobre la situación relativa a la utilización de las reservas, con inclusión de la propuesta tocante a los fondos de reserva]

INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS

INTRODUCCIÓN

1. Los estados financieros de la Organización correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2011 se han preparado conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Con ellos se cierra el primer ejercicio financiero bienal completo en el que se han elaborado los estados financieros de la Organización conforme a las IPSAS, en sintonía con la decisión tomada por los Estados miembros en la cuadragésima tercera serie de reuniones de las Asambleas (A/43/5) en el sentido de que la OMPI adoptara las IPSAS en 2010. Cabe recordar que esa decisión fue acordada en el marco de una iniciativa, aplicable a todo el sistema de Naciones Unidas y respaldada por la Asamblea General (A/RES/60/283(IV)), encaminada a sustituir las normas de contabilidad vigentes en el sistema de Naciones Unidas (UNSAS) por las IPSAS, normas reconocidas internacionalmente.
2. De conformidad con el documento presentado al final del año pasado a los Estados miembros, y a fin de seguir garantizando una transparencia y una comprensión completas en lo tocante a la incidencia de la adopción de las IPSAS en los fondos de reserva y de operaciones (FRO) de la Organización:
 - a) en la primera sección del presente documento se expone la situación de los FRO al cierre de las cuentas anuales de 2011,² señalando la incidencia que han tenido los ajustes estipulados por las IPSAS;
 - b) en la segunda sección se expone la situación de las consignaciones con cargo a los FRO aprobadas por los Estados miembros hasta la fecha; y
 - c) en la tercera sección figura una reseña general de los niveles de los FRO después de las consignaciones.

SITUACIÓN DE LOS FONDOS DE RESERVA Y DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Cuadro 1: FRO por Unión a finales de 2011
 (en miles de francos suizos)

BASE IPSAS

	Uniones FC	Unión PCT	Unión Madrid	Unión La Haya	Unión Lisboa	Total
FRO*, Apertura 2010 (base IPSAS)	23.251	128.335	54.103	2.380	210	208.278
Ingresos 2010/11 (base presupuestaria)	36.467	443.041	105.833	6.798	710	592.849
Gastos 2010/11 (base presupuestaria)	36.111	436.293	105.261	9.747	1.483	588.895
Diferencia (base presupuestaria)	356	6.748	572	(2.949)	(773)	3.954
Gastos con cargo a reservas 2010/11	(4.607)	(29.248)	(7.950)	(108)	(42)	(41.955)
Ajustes IPSAS 2010/11	2.538	(13.523)	3.411	(166)	(9)	(7.748)
Superávit/Déficit (base IPSAS)	(1.712)	(36.022)	(3.967)	(3.223)	(825)	(45.750)
SUBTOTAL FRO Finales 2011 (base IPSAS)	21.538	92.312	50.136	(843)	(615)	162.529

*Fondos de reserva y operaciones

3. El resultado del bienio, comparado con el presupuesto aprobado por los Estados miembros para 2010/11, fue un excedente de 3,9 millones de francos suizos. El resultado del bienio, tras los gastos realizados con cargo a los fondos de reserva y los ajustes relacionados con las IPSAS, arroja un déficit de 45,8 millones de francos suizos, registrándose un déficit

² Véanse también los estados financieros anuales de 2011 (documento WO/PBC/19/4).

bienal en todas las Uniones. Los gastos realizados a partir de las reservas para consignaciones aprobadas por los Estados miembros ascendieron a 41,9 millones de francos suizos.

4. En consecuencia, los FRO de la OMPI alcanzaron un total de 162,5 millones de francos suizos a finales del bienio 2010/11, lo que supuso una disminución de 45,8 millones de francos suizos con respecto al saldo de apertura de 208,3 millones de francos suizos disponible a principios de 2010.

5. En el cuadro 2 que figura a continuación se ofrece una reseña de los ajustes realizados en el bienio 2010/11 tras la adopción de las IPSAS, y se indica asimismo el monto anual de los mismos, mientras que en el cuadro 3 se exponen aspectos detallados de los ajustes relacionados con las IPSAS para cada año. Los ajustes realizados de conformidad con las IPSAS en 2010 se presentaron en el documento sobre la situación relativa a la utilización de las reservas (documento WO/PBC/18/7), aclarando en qué consistía cada uno de ellos. A continuación se señalan los ajustes realizados de conformidad con las IPSAS en el año 2011.³

Cuadro 2: Reseña de los ajustes conforme a las IPSAS en el bienio 2010/11
(en millones de francos suizos)

	Datos reales 2010/11		
	2010	2011	2010/11
Ingresos	292,5	300,3	592,8
Gastos	289,4	299,5	588,9
Resultados operativos	3,1	0,8	3,9
Proyectos financiados con cargo a las reservas	(5,7)	(36,2)	(41,9)
Ajustes IPSAS	(11,0)	3,2	(7,8)
RESULTADO	(13,6)	(32,2)	(45,8)

Cuadro 3: Reseña de los ajustes conforme a las IPSAS en 2010/11
(en millones de francos suizos)

	Datos reales 2010/11		
	2010	2011	2010/11
Ajustes conforme a las IPSAS en los ingresos:			
Aplazamiento de ingresos recibidos pero no devengados	(5,7)	(14,7)	(20,4)
Ajustes conforme a las IPSAS en los gastos:			
Depreciación, amortización y pérdida de valor*	(5,2)	(8,1)	(13,3)
Adquisición y enajenación	1,3	1,3	2,6
Capitalización de gastos de construcción	1,1	26,8	27,9
Capitalización de intereses de préstamos para obras de construcción	1,9	1,7	3,6
Reembolso de capital de préstamo	1,4	1,4	2,8
Cambios en las prestaciones del personal	(5,9)	(5,1)	(11,0)
Contabilización del inventario	0,1	(0,1)	-
Total, ajuste conforme a las IPSAS en los ingresos	(5,3)	17,9	12,6
Ajustes netos conforme a las IPSAS	(11,0)	3,2	(7,8)

*de edificios, equipos, activos intangibles

³ Véanse también los estados financieros anuales de 2011 (documento WO/PBC/19/4).

CONSIGNACIONES CON CARGO A LOS FRO

6. En esta sección se señalan las consignaciones con cargo a las reservas. Cabe recordar que existe una serie de proyectos en curso, y a ese respecto, en el cuadro 4 que figura a continuación se indican los importes que todavía no se han gastado, pero ya están aprobados.

7. Cabe recordar también que los importes aprobados para financiar el proyecto de construcción del nuevo edificio y el proyecto de la nueva sala de conferencias, a saber, 20 y 24 millones de francos suizos, respectivamente, seguirán formando parte de las reservas de la Organización y, por lo tanto, se consideran como una autorización de utilización de los FRO que no reduce su valor. No obstante, cabe señalar que en los ingresos de la Organización irán apareciendo cargas (o reducciones) a medida que la depreciación relacionada con dichos bienes sea contabilizada en el ejercicio de que se trate (30 a 100 años para los edificios, en función de los bienes de que se trate⁴).

*Cuadro 4. Consignaciones con cargo a los FRO y utilización preliminar a finales de 2011
(en millones de francos suizos)

	Consignación aprobada	Gastos a finales de 2009	Gastos en 2010/11	Saldo disponible a finales de 2011	Aprobación
- Fase I de modernización del MAPS.	3,6		3,3	0,3	2007 y 2009
- Fase II de modernización del MAPS.	1,9		0,3	1,6	2009
- Fase III de modernización del MAPS.	8,3		--	8,3	2009
- Base de datos de indicaciones válidas de productos y servicios	1,2		1,0	0,2	2009
- Módulos de T.I. de FRR e IPSAS	4,2	2,4	1,6	0,2	2008
- Proyecto arquitectónico y técnico - nueva sala de conferencias	4,2	3,4	--	0,8	2008
- Seguridad	7,6	0,3	0,9	6,5	2008
- Saldo "arrastrado" de proyectos relativos a la Agenda para el Desarrollo	7,2		4,3	2,9	IGF 2008/09
- Propuesta de PIR	25,0		3,2	21,8	2010
- Proyecto de inversión de capital en T.I.	5,2		--	5,2	2011
Total de proyectos financiados con consignaciones con cargo a reservas	68,4	6,0	14,6	47,8	
Otros proyectos (previos a los ajustes conforme a las IPSAS)					
- Construcción del nuevo edificio		n/d	8,1		
- Nueva sala de conferencias		n/d	19,3		
- Pérdidas por tipo de cambio en proyectos financiados con cargo a las reservas (2010/11: 17.000 francos suizos)			0,0		
Gastos totales con cargo a las reservas en 2010/11, previos a los ajustes conforme a las IPSAS			41,96		

*Toda diferencia en los totales se debe a un redondeo de los importes.

Consignaciones para proyectos relacionados con la Agenda para el Desarrollo

8. Cabe recordar que los Estados miembros aprobaron una consignación de 7,2 millones de francos suizos del excedente del bienio 2008/09 al adoptar el Informe de Gestión Financiera del bienio 2008/09. Esta aprobación tuvo un carácter excepcional, y su objetivo era garantizar que los fondos del presupuesto por programas para el bienio 2008/09 que no se habían gastado y se habían asignado a los proyectos aprobados en relación con la Agenda para el Desarrollo siguieran disponibles hasta la finalización de los proyectos. Los gastos realizados con cargo a las consignaciones correspondientes a dichos proyectos se incluyen en el cuadro 5.

9. El examen y el seguimiento periódicos de la ejecución de los proyectos han dejado patente que algunos de los proyectos abarcados por la decisión inicial sobre las consignaciones de las reservas deberían requerir menos fondos que los previstos originalmente, por lo que, una vez finalizados dichos proyectos, se estima que el saldo global disponible debería ser de un millón de francos suizos (tal como se observa en el cuadro 5, el saldo global de la consignación de las reservas a finales de diciembre de 2011 alcanzaba 2,9 millones de francos suizos). En consecuencia, y con miras a garantizar que este saldo siga disponible para financiar con él los proyectos relacionados con la Agenda para el Desarrollo, se

⁴ Véanse también los Estados Financieros Anuales de 2011 (documento WO/PBC/19/4).

propone que el saldo restante de la consignación de fondos de reserva se utilice para financiar el proyecto de la Agenda para el Desarrollo aprobado en relación con la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA. El presupuesto aprobado para este proyecto de la Agenda para el Desarrollo es de 958.000 francos suizos para el bienio 2012/13 y su financiación quedó aprobada en el presupuesto por programas para el bienio 2012/13. Si se transfirieran los fondos del presupuesto ordinario a la consignación de las reservas dedicada a la Agenda para el Desarrollo se garantizaría poder utilizar enteramente dicha consignación de acuerdo con el fin para el que fue aprobada. Si los Estados miembros aprobaran esta propuesta, todos los gastos realizados hasta la fecha de esta transferencia de fondos (en el transcurso de 2012) también se transferirían a la consignación de los fondos de reserva.

10. Se recalca que la propuesta anterior no incidirá en el nivel general de los FRO disponibles.

Cuadro 5: Proyectos de la Agenda para el Desarrollo con cargo a la consignación especial de los fondos de reserva
(en miles de francos suizos)

Agenda para el Desarrollo - Cinco recomendaciones	Presupuesto del proyecto	Gastos 2008/09	Consignación con cargo a los fondos de reserva 2010/11	Gastos 2010/11	Saldo disponible a finales de 2011
<i>Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo (Recomendación #2)</i>	198	198	-	-	FINALIZADO
<i>Base de datos de asistencia técnica en materia de P.I. (IP-TAD) (Recomendación #5)</i>	300	84	216	199	17
<i>Apoyo y acceso para la utilización de las bases de datos especializadas (Recomendación #8)</i>	1.874	155	1.719	1.576	142
<i>Base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades de desarrollo relacionadas con la P.I. (IP-DMD) (Recomendación #9)</i>	190	-	190	154	36
<i>Recomendación #10: "Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de P.I...."</i>					
1. Proyecto piloto para la creación de academias nacionales de P.I.	522	15	507	381	126
2. Proyecto "Instituciones de P.I. eficaces"	1.169	111	1.058	689	369
3. Estructura de apoyo a la innovación y a la transferencia de tecnología para las instituciones nacion	600	-	600	192	408
4. Fortalecer las capacidades de las institucionales nacionales de P.I. públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias culturales, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organizaciones de gestión colectiva del derecho de autor	840	91	749	359	390
5. Mejora de la capacidad de las instituciones de P.I. de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios	2.209	66	2.143	729	1.414
Total - Cinco recomendaciones	7.902	720	7.181	4.280	2.901

SALDOS DE LOS FRO TRAS LAS CONSIGNACIONES

11. En el cuadro 6, que figura a continuación, se reseñan los FRO de cada Unión. En resumen, se observa que el saldo de los FRO disponibles a finales de 2011 en la Organización alcanzaba 162,5 millones de francos suizos (véase también el cuadro 1).

12. Con respecto al cuadro 6, cabe señalar lo siguiente:

- Se recuerda que los Estados miembros ya han aprobado consignaciones para varios proyectos con miras a financiarlos con cargo a los FRO (véase el cuadro 4, más arriba). En consecuencia, el cuadro pone de relieve que las consignaciones ya aprobadas, pero que todavía no se han gastado, representan un total de 47,8 millones de francos suizos en concepto de gastos futuros previstos con cargo a los FRO.
- Se presenta el nivel de FRO previsto de conformidad con el nivel aprobado en el presupuesto por programas para 2012/13, a saber, 120,6 millones de francos suizos, correspondientes a un 18,6% aproximadamente del presupuesto total aprobado, que asciende a 647,4 millones de francos suizos. Estas cifras no tienen en cuenta los 10,2 millones de francos suizos de costos que la Secretaría está tratando de ahorrar por medio de mejoras en la eficiencia, tal como han solicitado los Estados miembros, ya que, de tenerlos en cuenta, reducirían el balance previsto de FRO en 2,1 millones de francos suizos aproximadamente.

Cuadro 6: Reseña de FRO por Unión

(en miles de francos suizos)

Base IPSAS

	Uniones FC	Unión PCT	Unión Madrid	Unión La Haya	Unión Lisboa	Total
FRO, finales de 2011	21.538	92.312	50.136	(843)	(615)	162.529
<i>Préstamo del PCT a La Haya aprobado en 2009</i>		(3.000)		3.000		-
<i>Préstamo que se propone transferir en MM/A/45/6</i>		3.000	(3.000)			-
FRO, enero de 2012	21.538	92.312	47.136	2.157	(615)	162.529
Consignaciones ya aprobadas que aún no se han gastado	2.584	28.788	13.507	2.931	38	47.849
FRO previstos para 2012/13	18.234	73.128	27.355	1.875	-	120.591

13. Cabe recordar que, en 2009, las Asambleas de la Unión de Madrid y de la Unión de La Haya aprobaron la propuesta de la Oficina Internacional relativa a la ejecución de las fases II y III del Programa de modernización de las tecnologías de la información a partir de enero de 2010. Se estimó que las fases II y III costarían unos 10,2 millones de francos suizos, de los que 3 millones de francos suizos aproximadamente serían financiados por la Unión de La Haya (véanse los documentos MM/A/42/2 y H/A/28/2).

14. En lo que se refiere a la financiación de la parte del proyecto correspondiente a la Unión de La Haya, en el documento H/A/28/2 se recordó que el Fondo de Reserva de la Unión de La Haya registraba un saldo negativo,⁵ y se propuso que la Asamblea de la Unión del PCT autorizara un préstamo del Fondo de Reserva de la Unión del PCT a la Unión de La Haya, por un importe de 3 millones de francos suizos, con miras a abonar la parte de la financiación correspondiente a la Unión de La Haya de las fases II y III del citado Programa de modernización de las tecnologías de la información. Se propuso asimismo que la Unión de La Haya reembolsara dicha suma a la Unión del PCT apenas lo permitiera el dinero disponible en el Fondo de Reserva de la Unión de La Haya.

15. Al término del bienio 2010/11,⁶ si bien el nivel del Fondo de Reserva de la Unión de La Haya no permitía todavía reembolsar el préstamo de la Unión del PCT, el Fondo de Reserva de la Unión de Madrid disponía de fondos superiores al nivel previsto de reservas definido en la política de reservas de la Organización. En consecuencia, se propondrá a la Asamblea de la Unión de Madrid,⁷ en su sesión de 2012, que modifique ese arreglo con miras a permitir que, en lugar de ser la Unión de La Haya quien reembolse el préstamo a la Unión del PCT (tal como se había acordado inicialmente), la financiación de la contribución de la Unión de La Haya al Programa de modernización de las tecnologías de la información de los sistemas de registro internacional de Madrid y de La Haya corra a cargo de la Unión de Madrid, y no de la Unión del PCT.

16. La Unión de La Haya reembolsará a la Unión de Madrid dicho importe en cuanto lo permita el nivel del Fondo de Reserva de la Unión de La Haya. En el cuadro 6 se refleja la incidencia de esta propuesta, quedando entendido que ello no afecta al nivel general de FRO disponibles.

[Fin del documento]

⁵ Véase el párrafo 44 del documento H/A/28/2.

⁶ Véanse los estados financieros anuales de 2011 (documento WO/PBC/19/4).

⁷ Véanse los documentos MM/45/3 y HA/31/1.